



## **Aviso de Privacidad Simplificado de la Coordinación General de Transparencia del Estado de Jalisco.**

La **Coordinación General de Transparencia del Estado de Jalisco**, con domicilio en Avenida Ramón Corona número 31, Palacio de Gobierno, segundo piso, Zona Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco; es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son:

1. Atención y trámite a solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales;
2. Llevar a cabo las notificaciones correspondientes a los solicitantes cuando señalen domicilio para tales fines con respecto a las solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales;
3. Llevar a cabo el registro de asistentes a las capacitaciones y talleres llevadas a cabo por la Coordinación General de Transparencia, así como la generación de constancias;
4. Establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de los cursos, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha y/o sede en los cursos;
5. Integrar y actualizar la base de datos del directorio de Titulares de las Unidades de Transparencia del Poder Ejecutivo;
6. Integrar el expediente laboral del personal de la Coordinación General de Transparencia;
7. Generación de control de acceso, contraseñas y medidas de seguridad, identificación y autenticación como servidor público;
8. Dar trámite a los procedimientos de verificación el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de los sujetos obligados pertenecientes al Poder Ejecutivo;
9. Asesoramiento, orientación, apoyo a los sujetos obligados pertenecientes a la administración pública estatal y al público en general;
10. Integrar el acervo de imágenes que respalden las capacitaciones y eventos realizados por la Coordinación;
11. Registro de entradas y salidas del personal de la Coordinación General de Transparencia;
12. Registro de entradas y salidas del horario de comida del personal de la Coordinación; y,
13. Cumplimiento de medidas de seguridad administrativas respecto a los controles de acceso de los trabajadores de la Coordinación General de Transparencia, servidores públicos y público en general, a través de bitácoras de registro.



Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; con relación a dichas transferencias, los terceros receptores de los datos personales pueden ser:

1. La secretaría de Hacienda para el cumplimiento de obligaciones fiscales, y pago de aportaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social;
2. El Despacho del Gobernador para la designación de beneficiarios;
3. El Despacho del Gobernador y la Secretaría de Administración para la generación y expedición de nombramientos;
4. Las autoridades jurisdiccionales, con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales;
5. Los sujetos obligados a los que se dirijan las solicitudes de información pública que sean de su competencia, con la finalidad de dar el seguimiento que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;
6. La controlaría para la presentación de la declaración patrimonial de los servidores públicos de la Coordinación General de Transparencia, así como para la instauración de procedimientos de responsabilidad administrativa; y
7. Cualquier otro de los supuestos establecidos en el artículo 75, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Usted puede solicitar en cualquier momento, el Acceso, Rectificación, Cancelación y/u Oposición, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO; así como el ejercicio de su derecho a la portabilidad de sus datos personales, ante la Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales, en la con domicilio en la Avenida Ramón Corona número 31, Palacio de Gobierno, segundo piso, Zona Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco; o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica:  
<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/dependencia/380>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales; siendo éstos los siguientes: teléfono (33) 3030-1700, extensión 34758, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia: [transparencia.oaest@jalisco.gob.mx](mailto:transparencia.oaest@jalisco.gob.mx)

Fecha de actualización: febrero 2021.